



## Ayuntamiento de Higuera de la Sierra

### CERTIFICADO

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2025/8            | El Pleno                 |

### CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENARIO

D. Francisco Rodríguez Moreno, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva).

### CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 27 de octubre de 2025, con la asistencia de 7 de los 9 miembros de la Corporación, entre otros se adoptó por UNANIMIDAD de los miembros presentes, el Acuerdo del tenor literal siguiente:

“...Vista la necesidad de acogerse este Ayuntamiento a la **ADHESIÓN AL IV PLAN ANDALUZ DE SALUD A TRAVÉS DE LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD (RELAS)**., se propone al Pleno la adopción del siguiente:

### ACUERDO

1. El Pleno de la corporación aprueba la adhesión de Higuera de la Sierra a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de salud local y un plan local de salud del municipio.

Se asume el compromiso de:

1.1 Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud

1.2 Seguir la metodología de la red de acción local en salud (RELAS)

1.3 Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.

1.4 Elaborar y aprobar un plan local de salud del municipio.

2. La persona que ostente la alcaldía o presidencia realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión de (nombre de la entidad local) a la red local de acción en salud de Andalucía sea efectiva.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno de la Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del





## Ayuntamiento de Higuera de la Sierra

---

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Higuera de la Sierra, a fecha de la firma electrónica.

Ante mí,

Vº. Bº.

El Secretario,  
Fdo. Francisco Rodríguez Moreno.

El Alcalde,  
Fdo. Mario Domínguez Sánchez

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

